

# *ACTA*

## DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA 14 DE JULIO DE 2015.

---



En Badajoz, siendo las once horas y treinta minutos del día catorce de julio de dos mil quince, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en el Salón “Manuel Godoy” del Nuevo Edificio Provincial, la **Junta de Gobierno**, en sesión ordinaria correspondiente al mes en curso.

Preside la sesión el titular de la Institución, Ilmo. señor don Valentín Cortés Cabanillas, asistiendo los Diputados D. José Calvo Cordón, D. Manuel Antonio Díaz González, D<sup>a</sup> Bibiana Frutos Martín, D<sup>a</sup> María Luisa Murillo Díaz, D. Pedro-Inocente Noriega del Valle. D. José Luis Quintana Álvarez y D. José María Sánchez Sánchez; así como el Sr. Interventor D. Ángel Díaz Mancha y el Sr. Secretario General D. José María Cumbres Jiménez, quien da fe.

Excusan su falta de asistencia a la presente sesión los Diputados Provinciales Don Ramón Roperó Mancera, y D. Juan Antonio González Gracia.

El Ilustrísimo señor Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer las diferentes órdenes de trabajo presentadas, que compondrán el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, debiendo ser objeto del dictamen previo y no vinculante de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, conforme a las competencias que corresponden a cada una, y en base a lo determinado en el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

## ASUNTOS

El ilustrísimo señor Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, entrándose a conocer el único asunto que motiva esta convocatoria, cual es la aprobación del borrador del acta de la última sesión celebrada por la misma, el día 14 de mayo del año en curso, al resultar un trámite legal previo a la renovación de la Corporación.

De este modo y al no existir observaciones al respecto, en unanimidad de todos los Miembros asistentes la Junta de Gobierno **acuerda** prestarle aprobación en sus propios términos, quedando –en consecuencia– convertido en acta definitiva, para su posterior transcripción al Libro corriente, conforme a lo determinado en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el ilustrísimo señor Presidente expresa su agradecimiento a los Diputados que conforman la Junta de Gobierno e igualmente al señor Interventor y al señor Secretario General, por la colaboración y asesoramiento prestados durante toda la legislatura, y da por finalizada la sesión a las once horas y diez minutos del día y en el lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de todo lo anterior.

Vº. Bº.:

El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.

**Diligencia de final de acta** que se extiende por el Secretario General fedatario, en cumplimiento a cuanto determina el artículo 199, al que remite el 202 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, para dejar constancia que el acta de la Junta de Gobierno que anteriormente se contiene, ha quedado transcrita en papel de timbre del Estado de la clase octava, serie OG y número 0238964 en el que se inicia y concluye. Certifico.

Palacio Provincial, a 22 de junio de 2007.

El Secretario General,

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.

**Diligencia** que extiendo como Secretario General, para dejar constancia que la Junta de Gobierno de la Institución ha celebrado su última sesión ordinaria correspondiente al período legislativo 2007-2011, como consecuencia de la renovación de la Corporación Provincial.

Badajoz, a 22 de junio de 2011.

El Secretario General,

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.